

## CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. CNIMH-002-2025

En la ciudad de Quito D. M., a los cuatro días del mes de diciembre de 2025, en la Sala de Embajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, siendo las 9h05, previa convocatoria escrita del señor presidente, se da inicio a la segunda sesión ordinaria del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana-CNIMH.

Preside la sesión el señor presidente del Pleno del CNIMH, economista Saúl Pacurucu, Viceministro de Movilidad Humana, y actúa como secretario el Mgs. Hugo Dután, secretario técnico del CNIMH.

El señor presidente del Pleno da la bienvenida a las y los consejeros a la segunda sesión y dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.

#	Nombre	Presente	Ausente
1	Econ. Saúl Andrés Pacurucu, Viceministro de Movilidad Humana, representante de la Función Ejecutiva	Presencial	
2	Dra. Dayán Arguello, representante de la Función Judicial		X
3	Dra. Mérida Elena Nájera, representante de la Función Electoral	Virtual	
4	Mgs. Jazmín Enríquez Castro, representante de la Función de Transparencia y Control Social		X
5	Sr. Mauricio Xavier Ordóñez, representante de la Función Legislativa	Presencial	
6	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, consejero de la sociedad civil, representante de Latinoamérica, África y el Caribe	Virtual	
7	Dra. Jéssica Elizabeth Espinoza Espinoza, consejera de la sociedad civil, representante de África, Asia y Oceanía		X
8	Mgs. Gadys Manzanares, consejera de la sociedad civil, representante EEUU y Canadá	Virtual	
9	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, consejera de la sociedad civil, representante de los migrantes retornados	Virtual	

El señor secretario constata el quórum y manifiesta que sí existe el quórum reglamentario para instalar la sesión.

#### 1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El señor presidente instala la segunda sesión ordinaria No. CNIMH-002-2025 del Pleno del CNIMH y solicita al señor secretario la lectura del Orden del Día propuesto en la convocatoria.

## 2. ORDEN DEL DÍA

El señor secretario da lectura del Orden del Día:

- 1.- Instalación de la sesión y verificación del quórum;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura y revisión de la parte resolutive del acta de la sesión anterior;
- 4.- Presentación de resultados del proceso de seguimiento y evaluación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021-2025;
- 5.- Aprobación de la hoja de ruta y procedimiento para la revisión y aprobación de la nueva Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2025–2029;
- 6.- Presentación de las acciones en ejecución y de las acciones planificadas por el CNIMH para el año 2026;
- 7.- Definición de la última semana de diciembre 2025 como período tentativo para la convocatoria al último pleno del año, destinado a la presentación y aprobación del informe de gestión institucional 2025 ante el Pleno del CNIMH; y,
- 8.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

El señor presidente pone a consideración de las y los consejeros el Orden del Día y dispone que por secretaría se someta votación:

#	Nombre	A favor	En contra
1	Econ. Saúl Andrés Pacurucu, Viceministro de Movilidad Humana, representante de la Función Ejecutiva	X	
2	Dra. Mérida Elena Nájera, representante de la Función Electoral	X	
3	Sr. Mauricio Xavier Ordóñez, representante de la Función Legislativa	X	
4	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, consejero de la sociedad civil, representante de Latinoamérica, África y el Caribe	X	
5	Mgs. Gadys Manzanares, consejera de la sociedad civil, representante EEUU y Canadá	X	
6	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, consejera de la sociedad civil, representante de los migrantes retornados	X	

El señor secretario indica que, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros presentes el



Orden del Día propuesto en la convocatoria.

### 3. LECTURA Y REVISIÓN DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Toma la palabra el Mgs. Hugo Dután, Secretario Técnico del CNIMH y da lectura de los puntos resueltos por las y los consejeros en la primera sesión ordinaria del pleno del CNIMH del 2025, que constan en el Acta CNIMH-001-2025:

1. Aprobar la parte resolutive del acta de la sesión anterior, signada con el número CNIMH-003-2024.
2. Dar por conocido los informes anuales de gestión enviados por el Consejero Alejandro Dávalos; la Consejera Yadira Sánchez; la Consejera Jessica Espinoza; y, la Consejera Elena Nájera.
3. Aprobar el contenido del Acta No. CNIMH-001-2025.

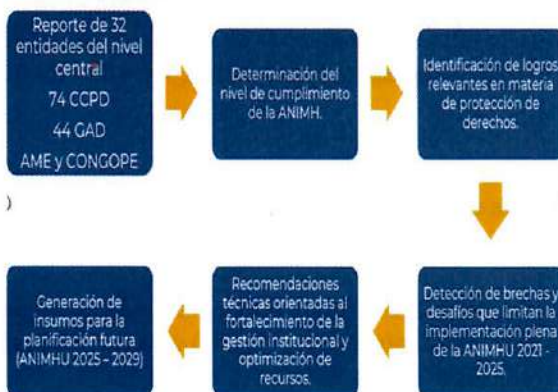
Sin ninguna observación se da por revisado este punto del Orden del Día.

### 4.- PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA 2021-2025.

Toma la palabra el Mgs. Hugo Dután, Secretario Técnico y expone:

Se cuenta con los informes de seguimiento y evaluación de la ANIMHU 2021–2025, documentos que sintetizan avances, brechas y desafíos del ciclo anterior que limitan la implementación plena de la Agenda. Estos informes son fundamentales porque muestran con claridad dónde funcionaron los mecanismos de coordinación, dónde persisten limitaciones institucionales y cuáles son las áreas que requieren un fortalecimiento inmediato. Sobre esa evidencia se construirá la siguiente etapa de política pública.

#### INFORME DE SEGUIMIENTO:



## INFORME DE EVALUACIÓN:



El señor presidente da paso a las y los consejeros para hacer uso de la palabra.

El consejero Dixon Jiménez pregunta: ¿Se puede conocer sobre la asignación y disponibilidad de los recursos que son destinados para llevar a cabo los planes, programas y proyectos para la ejecución de las políticas públicas de la agenda actual y de la agenda que se pretende aprobar 2025-2029? Esto por cuanto en la proforma presupuestaria no consta un desglose detallado de la inversión para las personas de movilidad humana.

¿Cuáles han sido los principales desafíos que limitan la implementación de la agenda de movilidad humana?

Propone que sea una iniciativa del CNIMH que exista un clasificador de gastos de las políticas públicas para conocer cuánto ha sido la inversión en planes, programas y proyectos, información necesaria para elaborar la agenda de movilidad humana.

El secretario técnico da respuesta y señala que es necesario establecer los recursos para movilidad humana por lo que se está trabajando en el clasificador. Se espera para el 2026 disponer un clasificador de gastos en temas de movilidad humana.

Agrega que existen varios desafíos, por ejemplo, está la construcción de un catálogo de indicadores de movilidad humana para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) que servirá para la rendición de cuentas en la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Se aspira contar con esta herramienta el primer trimestre del 2026.

La última agenda del CNIMH tuvo un tiempo extenso de aprobación lo que redujo la capacidad de implementación, por ello, hoy se plantea un mecanismo de revisión y validación de la agenda 2025-2029 para que sea publicada en corto plazo y así implementarla los siguientes 4 años.

Consejera Yadira Sánchez consulta sobre el impacto que tuvo la agenda de movilidad humana. ¿Cómo se hizo la evaluación? ¿Cuáles son los indicadores y el porcentaje que se cubrió con cada política pública?

El secretario técnico menciona que, la implementación de la agenda tuvo grandes brechas puesto que solo hubo un año para su implementación. En el proceso de seguimiento y evaluación se evidenció que el 90% de las instituciones del Estado, de la sociedad civil y de la cooperación internacional desconocía la gestión del CNIMH.

Respecto a las brechas iniciales, el 11,31% de las juntas cantonales no estuvieron conformadas; no obstante, hoy la brecha es del 4,98%.

## **5.- APROBACIÓN DE LA HOJA DE RUTA Y PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA NUEVA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA 2025–2029**

Interviene el Mgs. Hugo Dután, secretario técnico y expone:

La hoja de ruta de la ANIMHU 2025–2029 está estructurada en fases que garantizan rigor técnico, participación territorial, revisión jurídica y articulación con el Plan Nacional de Desarrollo. Esta ruta ordena el proceso de formulación que permitirá llegar a una propuesta sólida para aprobación del Pleno.

Destaca las jornadas zonales de intercambio, que han permitido fortalecer capacidades en los GAD y recoger insumos clave desde el territorio. Estos espacios evidencian la necesidad de seguir consolidando mecanismos locales para la protección de derechos y para la gestión integral de la movilidad humana.

Indica que otro avance importante es el Sello GAD Inclusivo, desarrollado con cooperación internacional y en coordinación con AME y CONGOPE. Esta herramienta de autoevaluación participativa se proyecta como un mecanismo estratégico para elevar los estándares de igualdad y orientar la acción de los gobiernos locales a nivel nacional.

A la par, señala que se ha avanzado en el Catálogo de Indicadores de Movilidad Humana, un instrumento indispensable para monitorear políticas, generar información comparable y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

Finalmente, menciona que el CNIMH ha trabajado en alianzas estratégicas con organismos internacionales y actores nacionales, lo que permite posicionar mejor la agenda de movilidad humana y asegurar coherencia en la implementación de la política pública.

Con este conjunto de insumos, el Consejo llega a esta sesión con lineamientos claros, información confiable y un proceso técnico que respalda las decisiones que se tomen. El compromiso es avanzar hacia una política 2025–2029 más sólida, articulada y operativa, que responda al mandato constitucional y a las necesidades reales de las personas en movilidad en el país.

La Mgs. Yadira del Carmen Sánchez, señala que en las agendas anteriores lo que faltaba era un trabajo conjunto con los consejeros. No consta qué actividades se hicieron de manera conjunta.

El secretario técnico menciona que la idea que es que las y los consejeros revisen la agenda para que se presenten las observaciones durante su construcción y al final se cuente con un documento consolidado. Se realizará la construcción de una agenda de participación constructiva.

La consejera Elena Nájera sugiere que, en virtud del tiempo las observaciones de las y los consejeros se las haga llegar por escrito, para que se realicen las consideraciones que correspondan.

El consejero Mauricio Ordóñez señala que, representa a los migrantes y que hay un compromiso real por parte de la Asamblea Nacional. Se compromete a generar lo que sea necesario desde la parte legislativa para brindar todo el apoyo a la secretaría técnica.

El consejero Dixon Jiménez coincide con lo manifestado por la consejera Nájera. La ciudadanía tiene una confusión con lo que es el plan de movilidad humana que se reemplazó con el plan estratégico. Es por esta razón que, es importante dar a conocer a la ciudadanía la importancia de la agenda nacional de movilidad humana como instrumento de planificación. Solicita agilidad para aprobar la agenda con la Secretaría de Planificación.

El tiempo de aprobación de la hoja de ruta, esto es, 5 días, es muy corto para compartir con la ciudadanía la agenda, por lo que solicita se lo extienda. Propone un calendario tentativo en orden cronológico de las fases mencionadas en la hoja de ruta.

La consejera Yadira Sánchez pregunta ¿Habrán un cronograma de las actividades y se organizarán talleres con las y los consejeros?

El secretario técnico da respuesta e indica que este proceso es para la validación de documentos construidos. En la aprobación de la agenda se organizarán los talleres y espacios virtuales de diálogo para comentarios y observaciones, de acuerdo con el presupuesto con el que cuente la entidad.

El señor presidente dispone la votación de este a través de Secretaría:

#	Nombre	A favor	En contra
---	--------	---------	-----------



1	Econ. Saúl Andrés Pacurucu, Viceministro de Movilidad Humana, representante de la Función Ejecutiva	X	
2	Dra. Mérida Elena Nájera, representante de la Función Electoral	X	
3	Sr. Mauricio Xavier Ordóñez, representante de la Función Legislativa	X	
4	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, consejero de la sociedad civil, representante de Latinoamérica, África y el Caribe	X	
5	Mgs. Gadys Manzanares, consejera de la sociedad civil, representante EEUU y Canadá	X	
6	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, consejera de la sociedad civil, representante de los migrantes retornados	X	

Se aprueba por unanimidad de las y los consejeros presentes.

## 6.- PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES EN EJECUCIÓN Y DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS POR EL CNIMH PARA EL AÑO 2026

El Mgs. Hugo Dután, Secretario Técnico indica:

### 1. Implementación de la ANIMHU 2025–2029

- Puesta en marcha de la nueva Agenda Nacional, con sus ejes estratégicos, indicadores y mecanismos de seguimiento.
- Conformación de los equipos interinstitucionales de implementación con los ministerios rectores y los Consejos de Igualdad.
- Capacitación a GAD y Consejos Consultivos Territoriales en la aplicación de la Agenda y su integración en la planificación local.
- Monitoreo inicial del Catálogo Nacional de Indicadores de Movilidad Humana, como insumo central para el seguimiento de los avances de la ANIMHU.

### 2. Expansión territorial y participación

- Consolidación del Sello GAD Inclusivo como instrumento de certificación y medición del compromiso territorial con la movilidad humana.
- Organización del I Congreso Nacional de Movilidad Humana (2026), como espacio de seguimiento a compromisos, difusión de buenas prácticas y fortalecimiento de la gobernanza del Sistema Nacional de Igualdad y Equidad.

### 3. Cooperación y sostenibilidad

- Ampliación de alianzas estratégicas con organismos internacionales (OIM, ACNUR, OIT, BID, PNUD, UE, GCFF, ONU Mujeres, UNICEF) para la ejecución de proyectos de desarrollo territorial y económico inclusivo.
- Monitoreo y seguimiento de la ANIMH, con reportes anuales públicos.

La consejera Yadira Sánchez solicita que, se remita la información y la presentación para su revisión. Pregunta además sobre los consejos consultivos nacionales y solicita que se realicen talleres sobre este tema.

Finalmente solicita trabajar en conjunto y de manera coordinada con la secretaría técnica.

El secretario técnico manifiesta que, se remitirá un correo con toda la información detallada a las y los consejeros.

La Consejera Nájera expresa que, no consta la participación política de los migrantes, del interés que debe resaltar la inclusión de voto telemático en el exterior; y, respecto de la violencia de género y la violencia política, aspectos importantes que se dan afuera, entendiéndose que los migrantes son los que remiten las remesas.

El secretario técnico indica que, la diáspora debe tener una participación más activa, es por ello que para el año 2026, con el apoyo de GIZ, se levantarán insumos para la construcción de la agenda en conjunto con la población en movilidad humana. El compromiso de la secretaría es generar este canal de comunicación.

El consejero Dixon Jiménez está de acuerdo con la consejera Nájera con relación a la participación de las personas en el exterior. Se debe anclar la representación de las personas en movilidad humana en la construcción de la agenda y en general en las políticas públicas relacionadas. La participación de la ciudadanía es fundamental para la construcción y validación de la agenda, para que se apropie y dé cumplimiento con lo previsto en ésta.

El secretario técnico menciona que, es importante la participación de la diáspora en la construcción de la agenda.

Respecto a los consejos consultivos, da a conocer que se está avanzando en la elaboración del Reglamento. Se espera contar con este instrumento en los primeros meses del año 2026.

### **7.- DEFINICIÓN DE LA ÚLTIMA SEMANA DE DICIEMBRE 2025 COMO PERÍODO TENTATIVO PARA LA CONVOCATORIA AL ÚLTIMO PLENO DEL AÑO, DESTINADO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2025 ANTE EL PLENO DEL CNIMH**

El señor presidente del CNIMH señala que la convocatoria al Pleno se realizará el 19 de diciembre de 2025.

## 8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

Se procede a tomar votación para aprobar el contenido de la presente Acta, de acuerdo con el siguiente texto resolutivo:

1. Dar por conocida y revisada la parte resolutive del acta de la sesión anterior, signada con el número CNIMH-001-2025.
2. Dar por conocidos los resultados del proceso de seguimiento y evaluación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021-2025.
3. Aprobar la hoja de ruta y procedimiento para la revisión y aprobación de la nueva Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2025–2029.
4. Dar por conocida la presentación de las acciones en ejecución y de las acciones planificadas por el CNIMH para el año 2026.
5. Acordar para el 19 de diciembre de 2025, el último pleno.
6. Aprobar el contenido del Acta No. CNIMH-002-2025.

#	Nombre	A favor	En contra
1	Econ. Saúl Andrés Pacurucu, Viceministro de Movilidad Humana, representante de la Función Ejecutiva	X	
2	Dra. Mérida Elena Nájera, representante de la Función Electoral	X	
3	Sr. Mauricio Xavier Ordóñez, representante de la Función Legislativa	X	
4	Sr. Dixon Onofre Jiménez Jiménez, consejero de la sociedad civil, representante de Latinoamérica, África y el Caribe	X	
5	Mgs. Gadys Manzanares, consejera de la sociedad civil, representante EEUU y Canadá	X	
6	Mgs. Yadira del Carmen Sánchez Samaniego, consejera de la sociedad civil, representante de los migrantes retornados	X	

Por unanimidad de las y los consejeros presentes, se aprueba el contenido de la presente Acta.

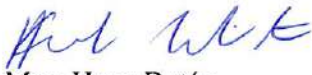
Una vez que se ha agotado el Orden del Día de la sesión de 4 de diciembre de 2025, sin más puntos que tratar, con la aprobación del acta de la sesión, el señor presidente del Pleno del CNIMH, declara clausurada

la segunda sesión ordinaria del Pleno del CNIMH del año 2025, siendo las 10h21.



Econ. Saul Pacurucu

**PRESIDENTE DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE  
MOVILIDAD HUMANA**



Mgs. Hugo Dután

**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE  
MOVILIDAD HUMANA**

**Razón:** Siento por tal que la presente Acta corresponde a la segunda sesión ordinaria del Pleno del CNIMH, de 4 de diciembre de 2025, aprobada por unanimidad por todos sus miembros, en virtud de lo cual queda legalizada.

**LO CERTIFICO.**

Quito, 4 de diciembre de 2025.



Mgs. Hugo Dután

**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE  
MOVILIDAD HUMANA**